



# Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETÉN  
GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN

HACE CONSTAR:

Que la información referente al tema de los fideicomisos constituidos con fondos públicos o privados que manejan dichos fideicomisos, deberán publicar obligatoriamente de oficio la información citada en el numeral 21, del Artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República, relacionada a las compras y contrataciones que se realicen con dichos fondos; en tales instituciones, por tal motivo expresa lo siguiente:

Que la municipalidad de Dolores, Petén, NO constituye fideicomisos con los fondos públicos que maneja; por tal razón, el artículo citado con anterioridad no aplica en esta municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA ESTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



  
Nery Leonel Bueco Sis  
Director Financiero Municipal  
Municipalidad de Dolores, Petén

c.c archivo municipal  
c.c uaipm

*Administración Marwin Cruz*

**"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISIÓN UN FUTURO MEJOR"**